

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

INDEPENDENCIA, 19 JUL 2018

DECRETO ALC. EXENTO N° 3688

**LA ALCALDIA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El Ingreso N° 1082, de la Dirección de Tránsito, que adjunta la solicitud de Estacionamiento Reservado presentada de doña Annie Carolina Bustos Vásquez; el Decreto Alcaldicio Exento N° 4903, de 30 de Octubre 2015, que aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, que no se acompaña por ser de público conocimiento; el Informe, de fecha 11 de Julio de 2018, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Agosto de 2018, a doña Annie Carolina Bustos Vásquez; C. de Identidad N° [REDACTED] domiciliada en Av. Independencia N° 1443 Depto. N° 403 torre C, comuna de Independencia, para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para un (1) vehículo, ubicado en calle Bélgica estacionamiento N° 33, al interior de Condominio Real, de esta Comuna, en horario de las 24,00 horas, solo para los vehículos tipo Automóvil, marca Suzuki, placa patente ZP-5540 o tipo S. Wagon, marca Hyundai, placa patente SR-6618.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en vías Troncal y Colectora (Título IV, artículo 8, Zona 2, Residente sin actividad Comercial, de la O.D.M. del 2015), equivalente a 0,60 UTM mensual por cada vehículo.


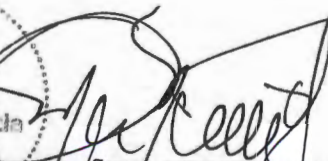
3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente. Asimismo, dicho espacio no podrá subarrendarse, traspasarse ni heredarse, debiendo el interesado renunciar a dicho espacio en caso de no usar este como estacionamiento reservado.

5.- Asimismo, se le hace entrega de una credencial municipal que permite el estacionamiento en el calzo asignado y facilita la fiscalización, la que tendrá que ser devuelta una vez que se derogue la autorización de estacionamiento reservado.

6.- Otórguese copia del presente Decreto a doña Annie Carolina Bustos Vásquez.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVASE**.



Municipalidad de  
Independencia  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**


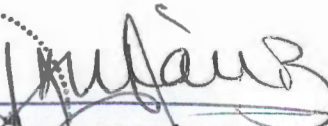
GMN/RVF/mrv.

TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - **Of. de Partes** - Novena Comisaría de Carabineros

**ANNIE BUSTOS VASQUEZ AV. INDEPENDENCIA N°1443 D/403-C**

anniebustos92@gmail.com



Municipalidad de  
Independencia  
**GONZALO DURAN BARONTI**  
**ALCALDE ALCALDE**